

Escuela de Economía y Negocios

Seminario final de práctica profesional

"El presupuesto como herramienta de gestión y control estatal"

Alumnas: Grumberg Dana Sharon

Leiva Eliana

Coordinadora: Grumberg Dana Sharon

Email:sharongrumberg@hotmail.com

Tutor: Adrián Gutiérrez Cabello

Carrera: Lic. en Administración y Gestión Empresarial.

Índice

Resumen	5
Capítulo 1: Conceptos Básicos del proceso presupuestal	6
Concepto de Presupuesto	7
Presupuesto Público	7
Los principios del presupuesto	8
Técnicas aplicadas en el proceso presupuestario público	9
Presupuesto tradicional o clásico	10
Presupuesto base cero	11
Sistema de planeación-programación-presupuestación	12
Presupuesto por programas	13
Importancia política, económica y social del presupuesto	14
Normativa legal en nuestro país	14
Capítulo 2: El proceso presupuestario	15
Las fases de la evolución presupuestaria	15
Formulación del Presupuesto:	16
Sanción del presupuesto	18
Ejecución del Presupuesto	19
Control y evaluación del presupuesto	20
Capítulo 3: Análisis Presupuestal	21
Organización presupuestal	23
Información Presupuestaria	25
Análisis Presupuestario 2007-2017	25
Cuadro 1 - Valores nominales y reales por finalidad 2007-2017 (en n pesos)	nillones de 26
Administración gubernamental	28
Servicios de Defensa y Seguridad Nacional	30

	Servicios sociales	31
	Servicios Económicos	33
	Deuda Pública	34
Pai	norama General desde 2007 a 2017	35
	Año 2007	36
	Cuadro 2 - Presupuesto y ejecución 2007 (en millones de pesos)	36
	Año 2008	37
	Cuadro 3 - Presupuesto y ejecución 2008 (en millones de pesos)	38
	Año 2009	39
	Cuadro 4 - Presupuesto y ejecución 2009 (en millones de pesos)	40
	Año 2010	41
	Cuadro 5 - Presupuesto y ejecución 2010 (en millones de pesos)	41
	Año 2011	42
	Cuadro 6 - Presupuesto y ejecución 2011 (en millones de pesos)	43
	Año 2012	44
	Cuadro 7 - Presupuesto y ejecución 2012 (en millones de pesos)	44
	Año 2013	45
	Cuadro 8 - Presupuesto y ejecución 2013 (en millones de pesos)	46
	Año 2014	47
	Cuadro 9 - Presupuesto y ejecución 2014 (en millones de pesos)	48
	Año 2015	49
	Cuadro 10 - Presupuesto y ejecución 2015 (en millones de pesos 50)
	Año 2016	51
	Cuadro 11 - Presupuesto y ejecución 2016 (en millones de pesos)	51
	Año 2017	52
	Cuadro 12 - Presupuesto y ejecución 2017 (en millones de pesos)

Capítulo 4: Conclusiones	55
Bibliografía	56

Resumen

En el presente trabajo de investigación "El presupuesto como herramienta y gestión y control estatal" tiene como objetivos principales: 1) Determinar que el presupuesto público es un instrumento de planificación y gestión que sirve para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos, a través de la revisión de aspectos sustanciales del gasto público y la importancia del mismo. 2) Analizar la ejecución presupuestal de los últimos 10 años para con ello vislumbrar a qué sectores se enfoca la política gubernamental y corroborar el cumplimiento de los mismos.

La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis e información de internet y se auxilia con la revisión de información en plataformas y portales gubernamentales.

El tema de estudio tiene como resultado que el presupuesto público además de ser una herramienta primordial para la planificación y gestión estatal, tiene un impacto directo en la economía, desarrollo y en el nivel de vida de los habitantes. Hecho por el cual, la mayor distribución del gasto se destina a los Servicios sociales de nuestro País.

Introducción

El presupuesto público es el instrumento principal de manejo del estado, es un importante instrumento de política económica, que tiene una enorme influencia en la vida cotidiana de los ciudadanos, dado que cumple tres funciones centrales: asigna bienes públicos a la ciudadanía, redistribuye los ingresos y define las prioridades de gasto.

A través de este análisis presupuestario, buscamos poner en conocimiento el rol que cumple el mismo en nuestro país, facilitar la comprensión y el análisis del presupuesto público, a través de la revisión de aspectos sustanciales del gasto público, el proceso presupuestario, los sistemas presupuestales más comunes y la importancia del mismo. Determinar cuáles son las áreas/programas prioritarios para el gobierno y detectar la efectividad de los mismos analizando lo sucedido en los últimos diez años.

El trabajo se estructura en cuatro capítulos. En el primero se presentan los conceptos básicos del presupuesto, sus principios y clasificaciones. En el segundo capítulo se analiza el proceso presupuestario en Argentina, es decir, cómo es el sistema de formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto, considerando el marco formal y el proceso real. En el tercer capítulo se realizará el análisis anteriormente descrito partiendo de cómo se organiza la información presupuestaria y cómo acceder a ella, Se buscará responder a las preguntas: ¿cómo se distribuyen las prioridades? ¿quién gasta?, ¿en qué gasta?, ¿para qué se gasta? ¿En qué sectores se gasta? Se hará una comparación de lo presupuestado en los años 2007 a 2017, junto a su contexto general y la ejecución de los mismos.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se realizarán las conclusiones de dicho trabajo.

Capítulo 1: Conceptos Básicos del proceso presupuestal

Concepto de Presupuesto

Etimológicamente hablando, la palabra presupuesto se compone de raíces latinas: "Pre" significa "antes de" y "supuesto", "hecho, formado". Significa, por lo tanto, "Antes del hecho". Es lógico este desglose de la palabra ya que uno de los puntos fundamentales a destacar del mismo es el planeamiento que permite realizar. Aunque no es sólo un instrumento de previsión, sino que también es mandato obligatorio al cual deben ajustar su acción los órganos directivos y ejecutivos. Tanto en la hacienda pública como en las empresas privadas.

En otras palabras, el presupuesto es la expresión monetaria de los planes y constituye una herramienta para la toma de decisiones y control, que se materializa a través de un circuito de información específico y trabajo presupuestario propiamente dicho. Esto consiste en la obtención de datos sobre variables internas y externas que van a influir en la organización. Partiendo de este concepto general, pasaremos a definir el presupuesto público que es el núcleo de nuestro trabajo.

Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas.

Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas define el presupuesto público como un "instrumento de programación económica y social, de gobierno, de administración y necesariamente un acto legislativo". En este sentido, estas características pueden explicarse de la siguiente manera:

1. **Como instrumento de gobierno**: la función del Estado implica la toma constante de decisiones, basadas en los más variados ámbitos de actividad. Dichas decisiones deben ser coherentes entre sí, complementando sus fines y coordinando los medios.

Considerando que la mayor parte de las decisiones del gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto, éste se constituye como uno de los instrumentos más importantes para cumplir la función de gobernar.

- 2. Como instrumento de programación económica y social: a través del presupuesto público el Estado define el nivel y composición de la provisión e inversión pública, la demanda de producción de recursos que requiere la economía, la formas y magnitudes del financiamiento de sus actividades, entre otros, definiendo así los efectos que pretende alcanzar sobre las variables económicas y sociales.
- 3. **Como presupuesto de administración**: la estructura y formulación del presupuesto debe realizarse de manera tal que determine los responsables de llevar a cabo cada una de las funciones de gobierno y constituya para ellos una guía de acción a seguir, con el fin de minimizar las decisiones improvisadas. Si logra cumplir estos objetivos, no cabe duda de que constituye un instrumento de gran importancia para cumplir la función de administración de un programa de gobierno.
- 4. **Como acto legislativo**: la preparación y aprobación del presupuesto constituye un acto legislativo indispensable ya que nos encontramos en un sistema representativo de gobierno, en el cual la participación de los ciudadanos se manifiesta mediante sus representantes en el Poder Legislativo a quienes les corresponde juzgar la validez del programa de gobierno contenido en el mismo.
- 5. **Como documento**: el presupuesto del Estado debe confeccionarse atendiendo a una estructura determinada para que, quienes deban analizarlo, aprobarlo, administrarlo y difundirlo, puedan interpretarlo de la manera adecuada.
- 6. **Como instrumento de control**: el presupuesto como eje central de control tiene dos finalidades principales: técnico legal, control sobre actos de gestión y adecuado manejo de fondos públicos. Que el Estado se ajuste a lo que se le ha mandado a hacer y que cumpla con las normas legales que las resguardan, y político, control de la orientación general del gobierno en sus actos, relacionado con el costo y la eficiencia de los organismos del Estado.

Los principios del presupuesto

Los principios del presupuestos son los siguientes:

- Programación: El presupuesto debe expresar con claridad los objetivos y metas, las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos y metas y el cálculo de los recursos estimados expresados en unidades de medida

- traducidas a variables monetarias denominadas asignaciones presupuestarias o créditos presupuestarios
- Equilibrio: Quiere decir que el presupuesto público debe formularse y aprobarse en condiciones reales, de tal manera que los egresos sean equivalentes a los ingresos y correspondan a los recursos totales estimados a recaudar en el ejercicio presupuestario; cualquier diferencia debe ser financiada con recursos provenientes de la capacidad de endeudamiento de las entidades públicas en los términos y niveles legales, realistas y concretos.
- Transparencia: Este principio tiene que ver con la acuciosidad y especificidad con que se deben expresar los elementos presupuestarios. Todos los documentos presupuestarios deben expresar en forma ordenada y clara los recursos y acciones necesarios para cumplir con los objetivos y metas.
- Universalidad (unidad): Dentro de este postulado se sustenta la necesidad de que aquello que constituye materia del presupuesto debe ser incorporado en él.
 En la concepción tradicional se consideraba que este principio podía exponerse cabalmente bajo la "prohibición" de la existencia de fondos extrapresupuestarios.
- Racionalidad: Implica formular y ejecutar presupuestos austeros, es decir, no realizar gastos suntuarios e impedir el desperdicio y el mal uso de los recursos.
 También se relaciona con la optimización en la satisfacción de las necesidades públicas, es decir, tratar lo más que se pueda utilizando lo menos posible.
- Flexibilidad: Se refiere a la no rigidez de las estructuras de las categorías programáticas y de los créditos presupuestarios, es decir, que el presupuesto puede ser modificado de acuerdo con la evaluación de los resultados y a las disposiciones legales y normas técnicas previamente establecidas.
- Difusión: El documento (presupuesto público), debe ser ampliamente difundido, toda vez que constituye el instrumento del gobierno para un ejercicio financiero, mediante el cual se concreta la realización y producción de bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad, los mismos que se financian con la contribución de toda la población.

Técnicas aplicadas en el proceso presupuestario público

Los métodos empleados y por emplear dentro del sector público, se han preparado tomando en cuenta diversas técnicas, como son: tradicional o clásica, por programas,

presupuesto base cero, planeación-programación-presupuestación, y las técnicas híbridas que resultan de combinaciones entre una o más de las anteriores.

En los párrafos siguientes se analizan brevemente las características generales de cada una de ellas, profundizando un poco más en la técnica del presupuesto por programa, por ser la que de manera implícita está consagrada en nuestra Carta Magna y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del sector público, instrumentos que exigen la elaboración del presupuesto público tomando en cuenta los objetivos, materializados estos en bienes y servicios, con el señalamiento, a su nivel, de indicadores de gestión que garanticen la realización de eficientes sistemas de control de gestión por resultados o desempeño.

Presupuesto tradicional o clásico

Se entenderá por presupuesto tradicional o clásico, a un instrumento financiero y de control que subordina la consideración de los aspectos físicos de metas y de recursos reales del presupuesto a la adquisición y contratación de los bienes y servicios según su naturaleza, que sólo constituyen medios para el cumplimiento de los objetivos.

En la mayoría de los casos, el presupuesto tradicional se presenta por partidas presupuestarias en capítulos asociados a la estructura organizativa del nivel institucional considerado.

Las ventajas de esta técnica se podrían resumir diciendo que es muy sencilla de aplicar y no requiere de personal altamente calificado, por cuanto se basa más en la intuición que en la razón. Su sencillez es precisamente lo que ha dificultado su erradicación.

Las limitaciones se podrían sintetizar como sigue:

- ✓ La técnica no se vincula con un proceso consciente y racional de planificación.
- ✓ No permite la gerencia por objetivos o resultados, por tanto, se diluye la responsabilidad por el logro de las políticas y objetivos institucionales.
- ✔ Al no contemplar aspectos físicos de metas y de recursos reales, se dificulta la conformación de indicadores de gestión.
- ✓ En consecuencia, con lo anterior, dificulta la proyección de presupuestos para ejercicios futuros.

Presupuesto base cero

El método se basa en que cada gerente, jefe de oficina o de programas debe justificar el presupuesto solicitado en forma completa y con todos los detalles, es decir, partiendo de cero y comprobando, de una manera convincente, el uso de los recursos. En este sentido, cada responsable debe preparar "un paquete de decisión" incluyendo un análisis de costos, propósitos, alternativas, evaluación de resultados e incluso el señalamiento de las consecuencias que ocasionará la adopción de determinado paquete.

La técnica en análisis requiere la existencia de un sistema de planificación mediante el cual se le fijen a los organismos los objetivos y metas que estiman alcanzar en un período determinado, para así, facilitar las tareas de identificación detallada de las operaciones y actividades, así como las alternativas y costos necesarios que permitan la materialización de los planes.

En conocimiento de las políticas, objetivos y metas, se procede a comparar el presupuesto con el plan, determinando las alternativas entre metas y costos establecidos en los paquetes de decisión, lo que permite la elaboración del presupuesto base cero para el ejercicio considerado.

La formulación del presupuesto base cero requiere el desarrollo de las siguientes fases o etapas:

- ✔ Preparar paquetes de decisión, con el análisis y la descripción de todas las operaciones y actividades existentes o nuevas que lo deben conformar.
- ✔ Realizar la clasificación de los paquetes de decisión, para lo cual se efectúa un cuidadoso estudio de costo-beneficio o una evaluación subjetiva de cada paquete de decisión de acuerdo con su importancia. En este sentido, el paquete de decisión es un documento que identifica y describe una operación o actividad específica para que las máximas autoridades puedan evaluar las que compiten con ella en la asignación de recursos.
- ✓ De igual modo, cada paquete de decisión debe proporcionar la información suficiente y necesaria a la máxima autoridad, para que esta pueda tomar la decisión de aprobarlo o no, y apreciar si se dispone de los elementos suficientes de juicio que hagan factible su evaluación durante su ejecución y posterior a esta.

El presupuesto base cero es útil para los responsables de la gerencia del presupuesto dentro de la organización. El gerente, jefe de oficina o de programa tiene una mayor

conciencia de la importancia que tiene su participación en la elaboración cuidadosa de cada paquete de decisión, lo que se traduce en la preparación más racional del presupuesto.

Dentro de sus limitaciones se encuentran:

- ✔ El presupuesto base cero requiere para su éxito, la existencia de un sistema de planificación que le proporcione los elementos de la programación fundamental, lo que hasta la fecha no se ha podido lograr, en parte, porque los planes cuando se los formula, lo que han ofrecido son unos lineamientos generales, sin que se informe de las operaciones que deben orientar la formulación presupuestaria del sector público y de las instituciones que lo conforman.
- ✓ En la búsqueda de la perfección, o de hacer un uso más racional de los recursos, el presupuesto base cero origina una gran cantidad de papeleo dentro de los organismos que dificulta y entraba la formulación del presupuesto.
- ✔ Finalmente, el presupuesto base cero, como técnica, requiere de una administración pública con recursos humanos altamente capacitados y con una estructura organizativa que emplee una avanzada tecnología de producción, aspecto que está íntimamente relacionado con las economías de escala de producción existentes en un momento dado.

Sistema de planeación-programación-presupuestación

Otra de las técnicas empleadas para presupuestar dentro del sector público es la conocida como "Sistema de Planeación – Programación – Presupuestación",

Mediante este método se ofrece al usuario una visión plurianual de las acciones que realiza el Estado, considerando en su contenido los objetivos gubernamentales agrupados en programas para el período considerado.

La técnica en análisis es netamente centralizadora, proporcionando a los usuarios del documento presupuestario, en una visión prospectiva, las alternativas de acción programadas para el ejercicio presupuestario que se proyecta.

Al presupuestar utilizando este método, la organización o nivel institucional que elabora el presupuesto entiende que las actividades u operaciones a realizar no constituyen un fin por sí mismas, sino que,por el contrario, tales operaciones o acciones se integran a los programas, para que de esta forma se alcancen los objetivos previstos en los planes para el período a presupuestar.

Las ventajas de la técnica son indiscutibles, pues la forma de acometer el proceso presupuestario del sector público se hace utilizando un método de avanzada, que contempla como contenido presupuestario a todos los elementos de la programación presupuestaria, lo que facilita, no solamente los análisis presupuestarios y, por ende, la asignación de recursos en forma más racional, sino que también ofrece información muy valiosa para la estructuración plurianual de los presupuestos gubernamentales.

Las limitaciones se podrían resumir diciendo que son las mismas que tienen el presupuesto por programas y el base cero, en cuanto implica no disponer de un eficiente sistema de planificación, carencia de funcionarios capacitados para el uso de la técnica, dificultad en la cuantificación y medición de la producción pública, en particular, del establecimiento de las unidades de medida, entre otras.

Presupuesto por programas

La utilización del presupuesto por programas en Latinoamérica se remonta a la década de los setenta, con su aplicación por primera vez en Colombia y Cuba.

La reforma de los sistemas presupuestarios en la América Latina se realizó en forma simultánea con el establecimiento de los sistemas de planificación; la estrategia utilizada fue la siguiente:

- 1. Emplear el presupuesto por programas en organismos públicos pilotos, y dependiendo de los resultados, extenderla a todo el sector público.
- Aplicar el presupuesto por programas conjuntamente con el presupuesto tradicional hasta tanto llegara el momento propicio para su puesta en vigencia con la nueva modalidad.
- 3. Aplicar el presupuesto en todo el sector público; este fue el camino seguido por la mayoría de los países, con el inconveniente de que la estructura se hizo adaptando la estructura programática del presupuesto a la estructura organizativa. Un capítulo lo representaba una dirección, y a ese nivel se abría un programa; una división, un subprograma y una sección una actividad.

Esta forma de estructurar la red de categorías programáticas se constituyen un fuerte obstáculo para realizar la reforma presupuestaria de nuestros países, pues como se sabe, una cosa es la estructura organizativa otra la programática; esta última surge porque las instituciones producen bienes y servicios terminales que atienden al logro de políticas, por lo que la estructura programática debe ser examinada anualmente.

Importancia política, económica y social del presupuesto

El presupuesto es el más importante instrumento de Administración financiera. Pero además tiene una importancia que excede al aspecto financiero y abarca otros de naturaleza política, económica y social.

En relación a lo político, es una herramienta fundamental para la toma decisiones, a través del cual se da cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de repoblación el desarrollo de los territorios.

Tiene un peso macroeconómico muy evidentes en el crecimiento, el empleo, la inflación y la estabilidad. Las políticas de ingreso y la asignación del gasto público son elementos claves de la política económica.

También, tiene un peso microeconómico (distribución del ingreso, educación, servicios) con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad. Debe atender a la estructura económica del país y a la coyuntura o situación que se prevé que está última habrá que presentar durante el período de aplicación del presupuesto, es decir, el presupuesto como planificación de los gastos y recursos del Estado debe estar coordinado con la política económica aplicada en el país.

En lo que refiere al aspecto social, el Estado y los gobiernos tienen que propiciar la redistribución del ingreso y la lucha contra la pobreza, donde el presupuesto juega un papel fundamental, especialmente en el destino de los recursos que se den en la asignación del gasto.

Normativa legal en nuestro país

El presupuesto de la administración pública Nacional tiene su base fundamental en las distintas normas constitucionales que regulan o actividad, el control y la estructura financiera del Estado. Está determinado principalmente por la Ley N° 24.156 de la administración financiera y de los sistemas de control del sector público Nacional y su reglamentación. En donde se establece su contenido, su estructura, agentes involucrados y pasos desde que se elabora hasta su ejecución.

Esto último se pasarán a desarrollar en el próximo capítulo.

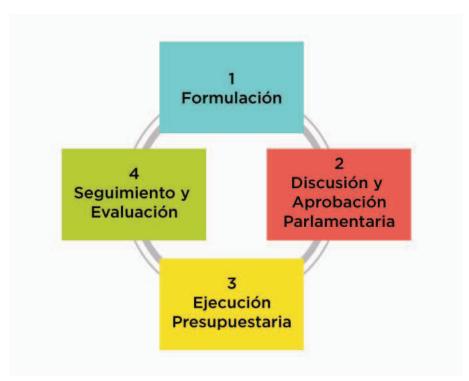
Capítulo 2: El proceso presupuestario

Las fases de la evolución presupuestaria

El proceso vital del presupuesto comprende diversas fases que comienzan antes de que dicho instrumento tenga vigencia como Ley de la Nación y se extienden hasta después de finalizado el período temporal que abarca.

En la República Argentina y en el orden federal, el proceso pasa por las siguientes etapas:

- i. Formulación (Poder Ejecutivo)
- ii. Aprobación (Congreso de la Nación)
- iii. Ejecución (Poder Ejecutivo)
- iv. Control y Evaluación (Administración y parlamento)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Formulación del Presupuesto:

En esta primera fase (que abarca de marzo a septiembre del año anterior) se define el cronograma para la formulación del mismo. Es sumamente importante definir previamente las prioridades en base a la planificación de políticas de mediano y largo plazo. La planificación en este sentido debe ser comprendida como el establecimiento de estrategias Macro por parte del gobierno que tiendan a fortalecer un sistema de prioridades a la hora de asignar los recursos financieros.

Conforme al Art 100, de la constitución nacional, el jefe de Gabinete es quien envía al congreso el proyecto de ley de presupuesto nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete, y la aprobación del poder Ejecutivo. Si bien es una formalidad, en la práctica el peso principal de la tarea de elaboración recae en el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, que delega la misión de la Secretaría de Hacienda, las cuales detallaremos a continuación.

En primer lugar, la preparación del presupuesto se inicia cuando la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) establece el cronograma de actividades con la conformación del Grupo de Apoyo a la Elaboración del Presupuesto (GAEP), el cual es coordinado por la Subsecretaría de Presupuesto y está compuesto por las distintas áreas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas involucradas con la elaboración del proyecto de presupuesto cada año.

En el mes de mayo se elaboran las proyecciones macroeconómicas –variación del Producto Interno Bruto, inflación (variación del índice de precios al consumidor), tipo de cambio y saldo comercial (diferencia entre las exportaciones y las importaciones). Sobre la base de esta información, la Secretaría de Hacienda estima el nivel de recursos y gastos, estableciendo los límites al gasto, denominados usualmente como "techos presupuestarios".

Los techos también consideran el nivel de ejecución del presupuesto del período anterior y la evolución del presupuesto consolidado del sector público del ejercicio corriente. De esta manera, a fines de junio la ONP comunica los "techos presupuestarios" por jurisdicción y entidad, para que las mismas puedan elaborar sus anteproyectos y enviarlos a la ONP para su consolidación.

Durante el período en el que la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) realiza la consolidación de los proyectos de presupuesto sectoriales, a lo largo de los meses de julio/agosto, es cuando generalmente se producen las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los ministerios sectoriales para tratar solicitudes de asignación de mayores fondos, denominadas "sobre techos".

Finalmente, la ONP prepara el proyecto de ley de presupuesto que el Jefe de Gabinete de Ministros presentará ante el Congreso. De esta manera, la etapa de formulación finaliza formalmente con la presentación del Proyecto de Ley Presupuesto en el Poder Legislativo, la cual debe realizarse antes del 15 de septiembre del año anterior para el que regirá. Por otra parte, el Poder Ejecutivo tiene que presentar al Congreso, antes del 30 de junio del año previo, un informe de avance del proyecto de ley de presupuesto con los lineamientos generales.

En la práctica, cabe destacar que el presupuesto nuevo se realiza con las cifras elaboradas el año anterior como base y se le hacen modificaciones. Además, las diferencias significativas entre los valores proyectados y los valores reales de las principales variables macroeconómicas, como por ejemplo el nivel de crecimiento del PIB, que sustentan el Presupuesto Nacional, provocan variaciones en los recursos disponibles y, consecuentemente, variaciones en los fondos disponibles para cada entidad. Esta situación afecta directamente la previsibilidad del presupuesto, considerando que la base de un presupuesto ordenado y confiable es la correcta estimación de los recursos.

En esta línea de análisis, a partir de 2003 se subestimaron las variaciones del PIB, es decir, se establecen valores de crecimiento inferiores y, por lo tanto, durante el año fiscal se producían excedentes de recursos que luego se distribuían sin la aprobación del Congreso. Por el contrario, antes de 2003, cuando la situación económica no era favorable, se sobre estimaba el crecimiento del PIB y, por lo tanto, luego se debía recortar el gasto para no acrecentar el déficit fiscal. Esta falencia en la planificación macroeconómica, o la excesiva utilización estratégica de las proyecciones macroeconómicas, impacta directamente sobre la dinámica de la ejecución presupuestaria.

Estas discrepancias responden en mayor medida a una utilización estratégica que a dificultades técnicas inherentes para su elaboración. Esta situación afecta la utilidad de la planificación e impacta directamente sobre la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, en cuanto a las estructura de este el referido proyecto de ley de presupuesto general consta de tres capítulos, cuyo contenido será:

- Disposiciones generales, en el que se establecerán las pautas, criterios y características de la aprobación de los presupuestos, así como las normas específicas que regirán la ejecución presupuestaria durante el respectivo ejercicio.
- 2) Presupuesto de la administración central, que se integra con el proyecto de presupuesto de los recursos del poder ejecutivo, sus secretarías, los ministerios, el poder legislativo, el poder judicial, el ministerio público y la jefatura de gabinete de ministros, y el presupuesto de gastos de aquellos.
- Presupuestos de los organismos descentralizados, donde se plasman el cálculo de recursos y los gastos de las entidades descentralizadas.

Sanción del presupuesto

El proceso de sanción de la ley de presupuesto no difiere de aquel que es común para todas las demás leyes.

Esta etapa (que transcurre de septiembre a diciembre del año anterior) inicia con la remisión del proyecto de presupuesto a la cámara de diputados (cámara de origen) por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo.

En la primera instancia se discute el proyecto en la comisión de presupuesto y hacienda, los legisladores pueden solicitar información o aclaración al Ejecutivo y también pueden convocar a funcionarios del Ejecutivo para que realicen presentaciones. Luego de un período de discusión, la comisión debe emitir uno o más dictámenes. Estos pueden ser únicos (sólo dictamen por mayoría) o puede existir un dictamen por minoría en caso de discrepancia. Los dictámenes incluyen recomendaciones de modificaciones.

Posteriormente, el proyecto de ley será tratado en sesión plenaria de la Cámara de Diputados y puede ser aprobado o rechazado en general. Si es rechazado, tiene que

volver a la CPyH para que elabore un nuevo dictamen. Si es aprobado, el presupuesto es remitido a la cámara de senadores donde nuevamente se discute primero en la comisión de presupuesto y Hacienda para luego ser enviado al recinto para su tratamiento. En caso de introducirse modificaciones el proyecto debe ser devuelto a la Cámara de Diputados.

Finalmente, una vez aprobada la Ley de Presupuesto Nacional, se necesita la promulgación del presidente de la Nación, el cual también tiene la facultad de vetarla en forma parcial o total.

En el caso de veto total, situación que nunca sucedió, se necesita la aprobación de los 2/3 de votos de ambas cámaras. En el caso de que el proyecto de ley no se apruebe antes del 1° de enero del año correspondiente al ejercicio fiscal, se prorroga el presupuesto del año anterior hasta su correspondiente aprobación. Esta situación sucedió con el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2011 y el Ejecutivo emitió la prórroga del Presupuesto 2010.

Ejecución del Presupuesto

En los primeros días del año se publica la decisión administrativa del jefe de gabinete, que efectúa la distribución de los gastos de recursos del presupuesto aprobado por ley convirtiéndolo en operativo, es decir, se distribuye de manera detallada los gastos que se aprobaron en la Ley de Presupuesto. Los créditos aprobados en la ley y distribuidos en la decisión administrativa establecen el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.

En la ejecución de este comprenderá dos tipos de operaciones distintas, por una parte, las relacionadas con la recaudación de los recursos públicos y, por otra, las vinculadas a la realización de los gastos públicos. En la práctica financiera, sin embargo, la ejecución del presupuesto no siempre comprende aquellas dos operaciones, sino tan sólo las vincula a los gastos. Esto es así porque, en algunos casos la ley no contiene normas tributarias, ni autoriza su recaudación solo durante el pertinente año financiero.

A lo largo del año fiscal en cada trimestre se programa el nivel de gasto a comprometer y devengar en función de la proyección de ingresos a percibir. A su vez se realizan diferentes modificaciones al presupuesto como ser reasignaciones, ampliaciones o creación de nuevas partidas.

Control y evaluación del presupuesto

La cuarta etapa del proceso presupuestario es la de control y evaluación, en la que el poder ejecutivo debe rendir cuentas de los montos gastados y los resultados obtenidos. El análisis de esta etapa permite reconocer las prioridades reales del Ejecutivo, ya que son habituales las diferencias entre el presupuesto aprobado y el ejecutado realmente.

La confrontación del presupuesto y su respectiva ejecución constituyen una de las tareas más importantes para verificar el grado de cumplimiento de las previsiones realizadas. Genera diferentes procedimientos de análisis que constituyen la fase de evaluación de la ejecución presupuestaria. Este tipo de evaluación puede ser de dos tipos:

- Control interno realizado por el Poder Ejecutivo: está referido específicamente a aspectos presupuestarios de la ejecución y se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Presupuesto. Esta oficina monitorea la ejecución presupuestaria de las distintas entidades, tanto financiera como de metas físicas, de acuerdo con el presupuesto y solicita explicaciones en caso de desvíos. Por su parte, la Sindicatura General de la Nación es el órgano rector del sistema de control interno, elabora dictámenes sobre la utilización de los fondos de entidades o programas específicos del Sector Público Nacional No Financiero. En ambos casos, los controles apuntan principalmente a seguir el cumplimiento de las normas contables y de procedimientos, prestando escasa atención al logro de los objetivos previstos en el presupuesto.
- Control externo realizado por el PLN: se centra en el tratamiento parlamentario de la Cuenta de Inversión. La Constitución Nacional (art. 75 inc. 8) establece que el PLN tiene la facultad de aprobar o desechar la Cuenta de Inversión (es la rendición final de los resultados de la gestión gubernamental en materia económica, financiera y patrimonial). El objetivo principal de esta cuenta es evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas del presupuesto aprobado por el Congreso de la Nación. El PEN debe presentar al Congreso la Cuenta de Inversión antes del 30 de junio del año posterior al ejercicio fiscal.

Capítulo 3: Análisis Presupuestal

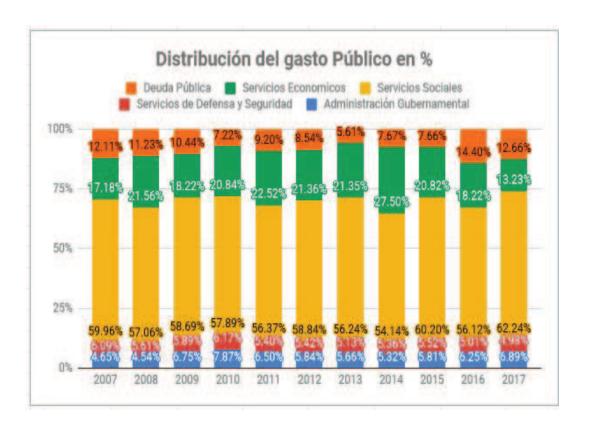
Habiendo descrito los aspectos importantes que envuelven al concepto de presupuesto, centraremos nuestro análisis en el Gasto Público.

Para ello, creemos que la forma más útil es la desagregación por finalidad y función, que muestra cuánto de cada tipo de gasto fue destinado para cubrir las diversas funciones del estado: Administración Gubernamental, Servicios Sociales, Servicios Económicos, Servicios de Defensa y Justicia y Deuda Pública.

Para una mayor comprensión en cuanto a que integra cada uno de ellos, pasaremos a la descripción:

- Administración Gubernamental: Son los gastos destinados a acciones inherentes al Estado en el cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.
- Servicios de Defensa y Seguridad: Gastos destinados a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal.
- Servicios Sociales: Gastos sociales destinados a acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, aqua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos
- Servicios Económicos: Gastos destinados a sectores económicos por acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.
- Deuda pública: Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

En esta sección pasaremos a analizar la evolución del presupuesto en los últimos 10 años, y cómo fue distribuido en las distintas funciones. Pudiendo con ello vislumbrar cuáles fueran las prioridades del gobierno en esos momentos.



En primer lugar, se observa un comportamiento bastante estable en cuanto al funcionamiento del estado, esto engloba tanto a la administración gubernamental, como en servicios de defensa y seguridad, los cuales rondan en un 5% promedio.

Haciendo una separación, podemos hacer una distinción entre gastos corrientes y gastos de capital.

Los gastos corrientes se dividen principalmente por:

- Prestaciones Sociales: constituye el agregado de mayor ponderación en la estructura del gasto total del Sector Público Nacional. Se encuentran las erogaciones por jubilaciones y pensiones contributivas por los administradas por Anses; el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y la Gendarmería Nacional, Asignaciones Familiares la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), entre otros.
- Subsidios Económicos: Son destinados a cubrir parcialmente el costo del consumo de energía eléctrica y de gas natural. Incluyen, también, los subsidios

- al transporte dirigido esencialmente al sostenimiento de las tarifas del transporte automotor y ferroviario.
- Transferencias Corrientes a las Provincias: se procura brindar un análisis de estas erogaciones según las funciones de su destino final, distinguiendo las más representativas de las correspondientes a la finalidad "servicios sociales".
- Otros Gastos Corrientes: En esta categoría se incluyen las transferencias a Universidades Nacionales, el déficit operativo de Empresas Públicas y, como resto, se registran las erogaciones vinculadas con la ACUMAR, con los centros de investigación, entre otros.

Por otro lado, el gasto de capital está destinado a la inversión en infraestructura. Se desagrega en las principales funciones del mismo discriminando, por un lado, los gastos de la Nación que corresponde a los emprendimientos del propio Sector Público Nacional a través de la inversión real directa o por transferencias de capital al sector privado a cargo de emprendimientos públicos nacionales, de aquellas que resultan de transferencias a las jurisdicciones subnacionales para financiar gasto de capital.

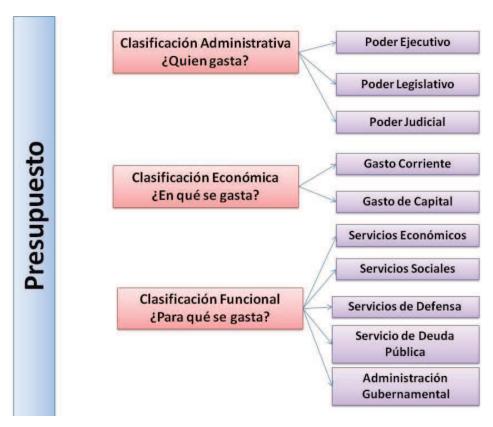
Se puede concluir que se pospone el mejoramiento de la infraestructura y los servicios, por los pagos anteriormente mencionados.

Organización presupuestal

El presupuesto de la administración pública sigue la técnica del presupuesto por programas, la cual asigna a determinadas categorías, recursos para la producción de bienes y servicios.

El presupuesto cuenta con más de 300 programas presupuestarios, donde se establecen los objetivos, gastos estimados y metas físicas, en los cuales el mismo se va a distribuir según un orden de prioridades. Esto último puede verse mejor reflejado mediante las clasificaciones presupuestarias, una herramienta de gran utilidad para el análisis de la estructura de este, ya que permiten sistematizar la orientación de los recursos y contabilizar los gastos según los objetivos propuestos.

El manual de estadísticas de finanzas públicas del Fondo Monetario Internacional propone las clasificaciones del gasto Administrativa, Económica y Funcional, las cuales buscan responder a las preguntas: quién gasta, en qué y para qué se gasta.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, pasaremos a detallar estas clasificaciones para una mejor comprensión sobre que engloban las mismas.

La clasificación administrativa, específica la cantidad de dinero que cada Ministerio y organismo de la administración Nacional tiene permitido gastar durante un año.

A lo largo de estos años el mayor gasto se destinó al Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social (la Administración Nacional de Seguridad Social explica la casi totalidad de este gasto, destinado principalmente al pago de jubilaciones y pensiones), En segundo lugar de importancia se encuentra el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyos principales programas están vinculados a los servicios relacionados con los subsidios al sector energéticos (estos se minimizaron en mayor medida en el 2017), del transporte y a las obras públicas e infraestructura social, vivienda, agua potable, etc.

En tercer lugar, se encuentra el Servicio de Deuda pública, seguido por el Ministerio de Desarrollo Social (empieza a tomar auge en 2009 con los programas de Pensiones no contributivas, ingresó social por "Argentina Trabaja" y seguridad alimentaria).

Por su parte, en el caso del Ministerio de Educación está destinado a transferencias a escuelas y universidades; para infraestructura; salarios docentes e innovación y desarrollo de la formación tecnológica (puede verse que, en términos reales, este último fue decreciendo).

Si bien existen otros más, nos limitaremos a estas jurisdicciones, ya que son los más pertinentes.

Clasificación Económica:

Esta clasificación permite identificar el gasto de operación y de inversión del Gobierno. Su importancia radica en determinar el efecto del gasto público en la actividad económica. Desglosa el gasto total en corriente, que son las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público (prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes ; gastos de consumo y rentas de la propiedad) y de Capital, que son los gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras , los cuales incrementan los activos del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios(inversión real directa, transferencia de Capital e inversión financiera)

Clasificación Funcional:

Esta clasificación organiza los gastos de acuerdo con el propósito o al sector que se desea priorizar. El presupuesto se ordena en cinco finalidades (Administración Gubernamental, Servicios de Defensa y Seguridad, Servicios Sociales, Servicios Económicos y Deuda Pública) que contiene funciones específicas y una función o finalidad puede abarcar más de un Ministerio u organismo.

Información Presupuestaria

Análisis Presupuestario 2007-2017

Partiendo de la última clasificación del presupuesto comenzamos nuestro análisis, el cual se basa en investigar los gastos por finalidad realmente ejecutados en los últimos 10 años en los presupuestos anuales, en base a esto deflactamos con respecto a la

variación del índice de Precios al Consumidor, para poder realmente comparar las variaciones en valores reales.

Cuadro 1 - Valores nominales y reales por finalidad 2007-2017 (en millones de pesos)

Año	Finalidad	Valor Nominal	Valor Real
	Administración Gubernamental	6.623,00	6.623,00
	Servicios de Defensa y Seguridad	8.673,10	8.673,10
	Servicios Sociales	85.397,20	85.397,20
	Servicios Económicos	24.474,50	24.474,50
2007	Deuda Pública	17.253,30	17.253,30
	Administración Gubernamental	8.761,00	7.076,74
	Servicios de Defensa y Seguridad	10.822,40	8.741,84
	Servicios Sociales	110.117,00	88.947,50
	Servicios Económicos	41.603,70	33.605,57
2008	Deuda Pública	21.669,90	17.503,96
	Administración Gubernamental	16.874,60	11.710,08
	Servicios de Defensa y Seguridad	14.728,90	10.221,08
	Servicios Sociales	146.681,20	101.789,00
	Servicios Económicos	45.526,90	31.593,26
2009	Deuda Pública	26.102,50	18.113,75
	Administración Gubernamental	25.902,80	14.277,34
	Servicios de Defensa y Seguridad	20.301,10	11.189,75
	Servicios Sociales	190.486,20	104.993,92
2010	Servicios Económicos	68.575,40	37.798,02

	Deuda Pública	23.768,60	13.100,99
	Administración Gubernamental	29.276,50	13.140,79
	Servicios de Defensa y Seguridad	24.342,70	10.926,25
	Servicios Sociales	253.977,50	113.998,08
	Servicios Económicos	101.481,80	45.550,22
2011	Deuda Pública	41.469,70	18.613,72
	Administración Gubernamental	32.822,40	11.729,59
	Servicios de Defensa y Seguridad	30.445,50	10.880,17
	Servicios Sociales	330.569,50	118.134,14
	Servicios Económicos	119.988,80	42.879,86
2012	Deuda Pública	48.006,80	17.155,97
	Administración Gubernamental	45.191,00	12.579,61
	Servicios de Defensa y Seguridad	40.982,00	11.407,97
	Servicios Sociales	449.360,60	125.086,45
	Servicios Económicos	170.603,20	47.490,03
2013	Deuda Pública	44.798,10	12.470,24
	Administración Gubernamental	60.393,70	12.135,65
	Servicios de Defensa y Seguridad	60.844,90	12.226,32
	Servicios Sociales	614.145,90	123.407,91
	Servicios Económicos	311.963,30	62.686,63
2014	Deuda Pública	87.016,40	17.485,28
	Administración Gubernamental	83.173,50	13.108,30
	Servicios de Defensa y Seguridad	79.025,20	12.454,52
2015	Servicios Sociales	861.814,20	135.823,49

	Servicios Económicos	298.036,50	46.971,10
	Deuda Pública	109.612,70	17.275,16
	Administración Gubernamental	133.263,80	14.969,79
	Servicios de Defensa y Seguridad	106.698,40	11.985,65
	Servicios Sociales	1.195.946,90	134.343,13
	Servicios Económicos	388.389,10	43.628,53
2016	Deuda Pública	306.815,10	34.465,16
	Administración Gubernamental	176.642,70	15.925,07
	Servicios de Defensa y Seguridad	127.615,20	11.505,03
	Servicios Sociales	1.595.942,60	143.880,79
	Servicios Económicos	339.146,70	30.575,47
2017	Deuda Pública	324.657,40	29.269,20

Fuente: Elaboración propia . Administración Nacional de Gastos por Finalidad - Función y naturaleza económica.

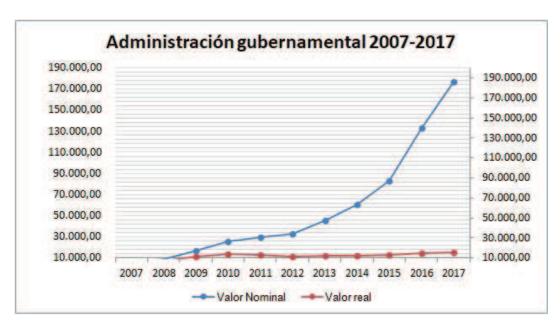
.Siguiendo con nuestro análisis abordaremos qué programas e instituciones formar cada uno de ellos, adjuntando tanto los valores nominales, como reales de las leyes de presupuesto de los períodos de estudio.

Administración gubernamental

Comprende todos los gastos destinados a sectores económicos por acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público. Posee 3 programas principales:

✔ Programa de Relaciones Interiores: contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales con otros entes Por esto, tienen especial relevancia las transferencias a provincias realizadas mediante el Fondo Federal Solidario.

- ✔ Programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: se ocupa de coordinar el apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales. Además, trabaja con los mismos para armonizar las políticas nacionales y provinciales; promueve instrumentos de asistencia financiera para realizar seguimiento continuo de los sistemas financieros provinciales, mediante la información en base a las solicitudes de Adelantos de Coparticipación de impuestos a las provincias. El programa mencionado, tiene la tarea de registrar, identificar y expedir el DNI para las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino y de todos los argentinos con residencia en el exterior, adicionalmente de fijar la política migratoria en la República Argentina.
- ✔ Programas por Función Judicial: Asegura a la sociedad el acceso a la justicia. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos materiales y humanos.
- ✔ El Programas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, promueve la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Tiene que velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes.



Servicios de Defensa y Seguridad Nacional

Esta finalidad comprende las acciones correspondientes a la defensa Nacional, el mantenimiento del orden público, el tratamiento de personas en reclusión penal y las tareas de inteligencia. Se compone por:

- ✔ Programas de Seguridad Interior: Se ocupa de realizar operativos en fronteras y fortalecer el control de puertos, hidrovías y mar argentino. Además, de efectuar acciones tendientes a combatir el narcotráfico en el país, brindar seguridad en los puertos, mantener libres las vías navegables; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa; proveer en todo el territorio las tareas para contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado. También, resguarda la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal, entre otras funciones.
- Programas de Defensa: Está encargado del alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto de las Fuerzas Armadas.



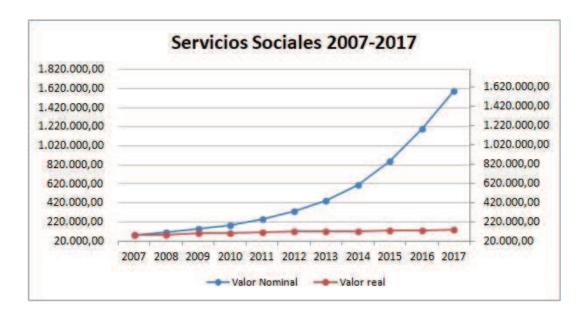
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Ley de Presupuesto Nacional 2007-2017

Servicios sociales

Son los gastos destinados a acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos. Las principales funciones están dadas por:

- ✔ Programa de Salud: Brinda cobertura médico-sanitaria a los titulares de pensiones no contributivas y su grupo familiar, fortalece la salud de los sectores más desfavorecidos y pretende mejorar el estado sanitario. Además, busca prevenir enfermedades y disminuir su riesgo mediante la vacunación; contribuir al desarrollo de la salud sexual y reproductiva; asegurar la accesibilidad a medicamentos genéricos de la población que concurre a Centros de Atención Primaria de la Salud; promover la investigación en salud y brindar cobertura en emergencias sanitarias, entre otros.
- A través, del Programa de Transferencia de retenciones sobre haberes de pasivos a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados se contribuye a la prestación de servicios médico-asistenciales de carácter integral a los jubilados y pensionados beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
 - ✔ Programas de Promoción y Asistencia Social: busca asegurar un ingreso mínimo a familias en situación de pobreza, generar puestos de trabajo para asegurar una política de inclusión social, brindar atención alimentaria nutricional a familias, otorgar subsidios a personas e instituciones para la restitución de derechos y promover el desarrollo de emprendimientos productivos y sociales.
 - ✔ Programas de Seguridad Social: Atienden las prestaciones previsionales del régimen previsional público y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, mediante el Anses se atiende el pago de las asignaciones familiares a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, del seguro de desempleo, de la Ley de Riesgos del Trabajo y a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social.
 - ✔ Programas de Cultura y Educación: Asiste financieramente a las Universidades Nacionales, mejora la retribución de los docentes de escuelas estatales y de gestión privada subvencionadas, realiza acciones que garanticen la educación

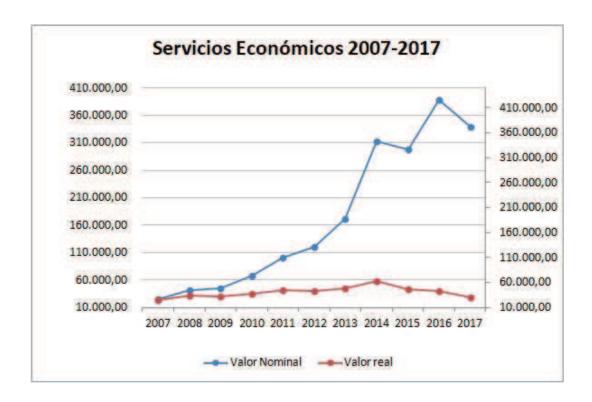
- inicial, primaria y secundaria. Así también, debe mejorar y evaluar la calidad educativa, reparar y mantener escuelas, estimular la formación docente y fomentar la innovación y desarrollo de la formación tecnológica. Además, de formar y capacitar al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- ✔ Programas de Trabajo: Desarrollan herramientas que contribuyan a la inserción laboral, financiar acciones de capacitación y fomentar la terminalidad educativa y la formación profesional. Por otro lado, deben asistir a los beneficiarios del seguro de desempleo, fomentar y mantener el empleo privado mediante el apoyo a empresas en crisis, promover acuerdos territoriales de promoción de empleo y fortalecer las oficinas de empleo municipales que integran la Red Federal de Empleo.
- ✔ Programas de Vivienda y Urbanismo: Realizan inversiones en obras de infraestructura básica, vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Deben implementar planes de vivienda destinados a la construcción, mejoramiento y titulación, financiar la urbanización de predios destinados a suelo urbano, así como talleres y actividades de capacitación destinadas a fortalecer a las unidades ejecutoras de los fondos u otros actores involucrados.
- ✔ Programa de Agua Potable y Alcantarillado: se organiza, administra y ejecuta los Programas de Desarrollo de Infraestructura del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Además, de identificar, desarrollar y canalizar fuentes de financiamiento destinadas a la rehabilitación, optimización, ampliación y construcción de los servicios de agua potable y desagües cloacales.



Servicios Económicos

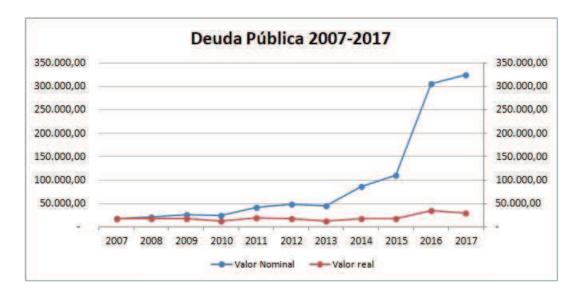
Son los gastos destinados a sectores económicos por acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

Programas de Agriculturas: Busca brindar protección fitosanitaria a los vegetales, productos y alimentos, ejecutar los planes de control y erradicación de plagas. Inspeccionar, certificar y registrar la sanidad, calidad y la higiene de los productos agroalimentarios destinados al consumo interno y al comercio exterior. Además, elaborar las políticas y estrategias en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos; desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad y a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria; promover un mayor nivel tecnológico de la actividad aumentando la productividad y calidad de la producción agropecuaria; entre otros.



Deuda Pública

El gasto destinado comprende principalmente la deuda pública directa de la administración central, la cual cesta integrada por los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman. Además, se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros internacionales y otras deudas, así como las deudas de los organismos descentralizados



Panorama General desde 2007 a 2017

Luego de expresar los montos de dichos años, se expondrá un panorama general de cada año, en cuanto a sus ingresos y gastos. Además, presentaremos los cuadros resúmenes, de los presupuestado y ejecutado en esos periodos.

Durante el periodo mencionados, pudo observarse en general que los ingresos se deben a:

- ✓ Ingresos tributarios: se compone por los gravámenes de Comercio exterior, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias y Impuestos a los débitos y créditos.
- ✓ Contribuciones de la Seguridad Social: generalmente, aumentan en cada periodo debido a las mejoras salariales y acuerdos de las escalas salariales de cada Convenio Colectivo de Trabajo.
- ✔ Rentas de la Propiedad: se explica por el ingreso en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, y en menor medida, se señalan los intereses derivados de inversiones temporarias de la ANSeS y rentas generadas por los excedentes que integran el Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales.

Respecto a los gastos públicos, los principales que se destacan son:

- ✔ Remuneraciones, que año a año tienen un incremento por las mejoras salariales e incorporación de recursos en las entidades públicas.
- ✔ Bienes y servicios, se destacan los programas de salud, educación, cultura, servicios de seguridad y pago de deuda pública.
- ✔ Prestaciones de la Seguridad Social: se refiere al pago de jubilaciones, pensiones, no contributivas y honoríficas.
- ✓ Transferencias Corrientes, son los gastos destinados a los subsidios al consumo interno, asistencia financiera a la compañía eléctrica, universidades públicas, asignaciones familiares y transferencias al Tesoro Nacional, entre otros.
- Inversión Real Directa: egresos asignados a obras de infraestructura pública.
- ✓ Transferencias de Capital, son las Subvenciones que el Estado concede con el fin de financiar las inversiones y operaciones de capital fijo del sujeto económico que sea el beneficiario.
- ✓ Inversión pública, que abarca los conceptos anteriormente mencionados.

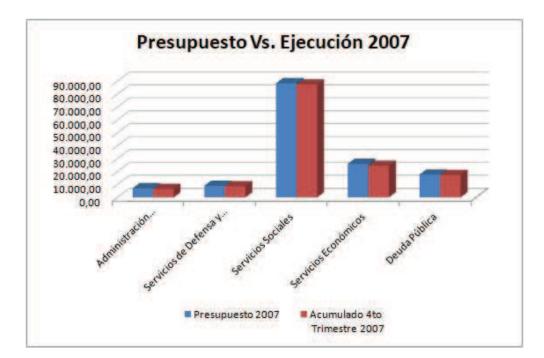
Año 2007

Durante el año 2007, se presentó un resultado financiero superavitario de \$5.263 millones, justificado por un aumento en los ingresos totales del 40% con relación a 2006, debido a la evolución de los Ingresos Tributarios (32.8%), las Contribuciones a la Seguridad Social (80.8%) y los Ingresos no Tributarios (15.8%). En contraposición, incidieron los menores Recursos de Capital (-41%).

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en un 44,2% respecto a 2006, mientras que los intereses de la deuda aumentaron un 42,0% siendo la variación del gasto total de 44,0%.

Cuadro 2 - Presupuesto y ejecución 2007 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto	Acumulado 4to	% de
concepto	2007	Trimestre 2007	Ejecución
Administración Gubernamental	7.104,90	6.604,10	93,00
Servicios de Defensa y Seguridad	8.967,40	8.672,10	96.7
Servicios Sociales	88.488,10	87.408,10	98.8
Servicios Económicos	26.056,10	24.474,40	93,90
Deuda Pública	17.682,30	17.253,60	97.6
Total	148.298,80	144.412,30	97.4



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

La función de Servicios Sociales fue la que tuvo mayor ejecución con un 98% destinado su mayor parte a Prestaciones Previsionales, asignaciones familiares y transferencias y contribuciones a la seguridad social, entre otras.

En segundo lugar, en cuanto a nivel de ejecución podemos destacar a los pagos de Deuda Pública, principalmente a deudas directas de la administración central. Seguido por Servicios de Defensa y Seguridad, Servicios Económicos destinados a programas de combustible, minería y energía; y Administración Gubernamental, referido a programas judiciales, relaciones interiores y exteriores, entre otros.

Año 2008

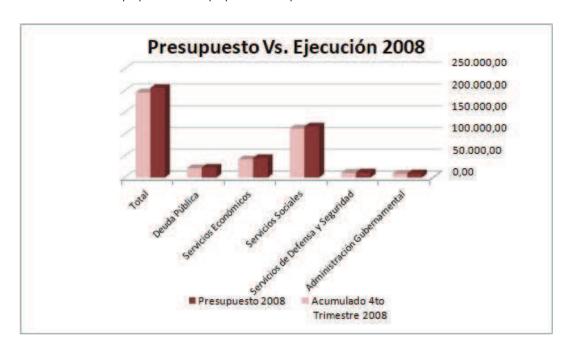
En 2008, se presentó un resultado financiero superavitario de \$4.533,4 millones, superando en 17,4% al registrado en el año 2007. Los ingresos totales crecieron un 33,8% con relación al año anterior debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios (36.1%), las Contribuciones a la Seguridad Social (21.2%)y las Rentas de la Propiedad (155.7%), lo cual se explica principalmente por el ingreso

de \$4.400,0 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina.

Siguiendo el comportamiento de las erogaciones, hubo un aumento en el gasto primario del 36,7% y un incremento en la atención de intereses de la deuda del 25,7%, siendo la variación del gasto total un 35,4%.

Cuadro 3 - Presupuesto y ejecución 2008 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2008	Acumulado 4to Trimestre 2008	% de Ejecución
Administración Gubernamental	9.480,80	8.760,90	92,40
Servicios de Defensa y Seguridad	11.569,10	10.822,50	93,50
Servicios Sociales	117.285,90	112.646,90	96,00
Servicios Económicos	44.575,70	41.589,10	93.3
Deuda Pública	22.823,90	21.669,80	94,90
Total	205.735,40	195.489,20	95,00



Con respecto a la ejecución presupuestal, si bien el porcentaje de mayor ejecución sigue siendo en servicios sociales, este descendió con respecto al año anterior. Los programas en los que se destinan tales recursos corresponden a seguridad social, educación y salud, entre otros

Siguiendo la tendencia del año anterior, en segundo lugar, se encuentra Deuda Pública, Servicios de Defensa y Seguridad, Servicios Económicos y Administración Gubernamental.

Año 2009

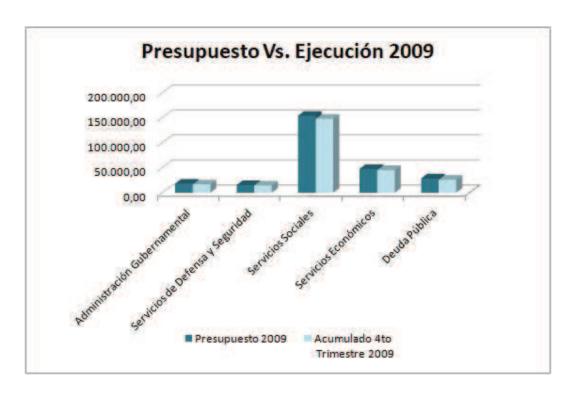
La ejecución del presupuesto en 2009 presenta un resultado financiero de -\$11.754,8 millones, menor en -45,7% al registrado en 2008. Los ingresos se incrementaron en 19,9%, sobre dicho desempeño inciden las Contribuciones a la Seguridad Social (44%), lo cual se explica por los aportes y contribuciones derivados del reemplazo del régimen jubilatorio de capitalización por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); las modificaciones introducidas en las bases imponibles de algunos subsistemas y, en menor medida, por la suba de la remuneración imponible y los mayores ingresos provenientes de los regímenes de facilidades de pago.

Por otro lado, se destacan principalmente los aumentos en las Transferencias Corrientes (2.365,5%) el incremento se debe al ingreso de Derechos Especiales de Giro – DEG; mientras que las mayores Rentas de la Propiedad (109,8%) corresponden a intereses percibidos por el Fondo de Garantía de la Seguridad Social de ANSeS.

Los gastos devengados durante 2009 alcanzan los \$251.612,0 millones, de los cuales \$225.675,7 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto al año anterior, los gastos presentan un incremento del 28,7%.

Cuadro 4 - Presupuesto y ejecución 2009 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2009	Acumulado 4to Trimestre 2009	% de Ejecución
Administración Gubernamental	18.249,10	16.846,60	92,30
Servicios de Defensa y Seguridad	15.400,30	14.699,60	95,50
Servicios Sociales	154.469,00	148.459,10	96,10
Servicios Económicos	47.760,80	45.504,00	95,30
Deuda Pública	28.531,10	26.102,50	91,50
Total	264.410,30	251.611,80	95,20



Nuevamente, quien tiene el mayor nivel de ejecución es en servicios sociales, a diferencia del año anterior, puede verse que los Servicios de seguridad y defensa, tuvo un incremento en su porcentaje de ejecución, ya que se invirtió más en prestación de servicios de seguridad a personas y bienes.

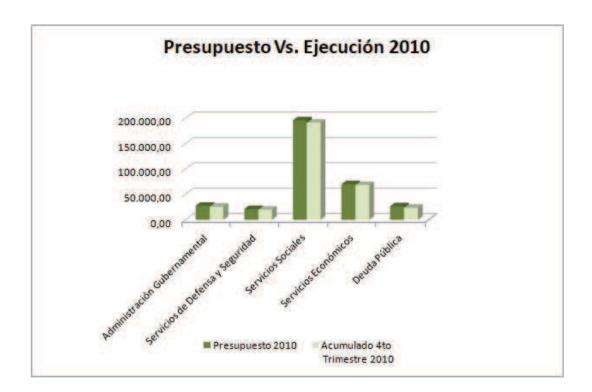
Año 2010

Durante este periodo, se presenta un resultado de -\$2.296,8 millones; mientras que el superávit primario fue mayor en 40,9% al registrado en el año anterior. Los ingresos totales ascienden a ascendieron en 35,2% con relación a 2009. Sobre dicho desempeño incide nuevamente, los Ingresos Tributarios (37.7%), las Contribuciones a la Seguridad Social (31.5%), las Rentas de la Propiedad (122.3%) y, en menor medida, los Ingresos No Tributarios; parcialmente atenuada por la disminución en las Transferencias Corrientes.

Los gastos devengados alcanzan los \$326.614,5 millones, de los cuales \$303.062,8 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto al año anterior, los gastos totales presentan un incremento del 30,3%.

Cuadro 5 - Presupuesto y ejecución 2010 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2010	Acumulado 4to Trimestre 2010	% de Ejecución
Administración Gubernamental	27.648,10	25.889,10	93,60
Servicios de Defensa y Seguridad	21.204,80	20.112,30	94,80
Servicios Sociales	196.005,20	191.391,90	97,60
Servicios Económicos	70.139,00	68.650,40	97,90
Deuda Pública	26.746,50	23.768,60	88,90
Total	341.743,60	329.812,30	96,50



Cambiando la tendencia de los años anteriores podemos destacar que quien mayor porcentaje de ejecución presentó, fueron los Servicios económicos, estos egresos se traducen en transferencias al sector público y privado para solventar gastos corrientes, como jubilaciones y retiros o pensiones.

Año 2011

En 2011, se presentó un Resultado Financiero negativo de \$42.825,6 millones; mientras que el resultado primario , también negativo, ascendió a \$1.637,7 millones, siendo menor al registrado en el año anterior.

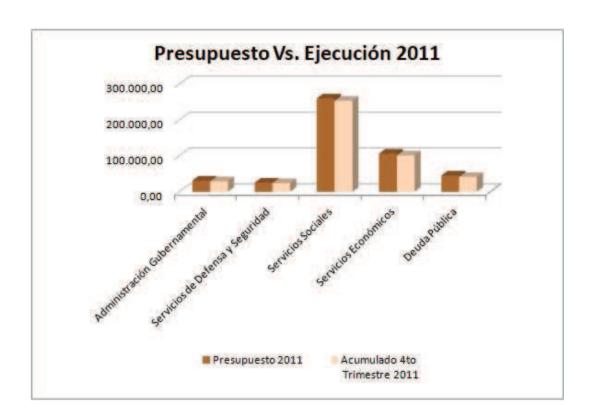
Los ingresos totales ascienden a \$401.109,1 millones, incrementándose en 23,5% con relación a 2010. Sobre dicho desempeño inciden los Ingresos Tributarios (28.2%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (32.5%), parcialmente atenuados por una disminución en los ingresos por Rentas de la Propiedad (-29,3%).

Por su parte, los gastos devengados en 2011 alcanzan los \$443.934,7 millones, de los cuales el 91% corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de

la deuda pública. Con respecto al 2010, los gastos totales presentan un incremento de 35,9% en valores nominales.

Cuadro 6 - Presupuesto y ejecución 2011 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2011	Acumulado 4to Trimestre 2011	% de Ejecución
Administración Gubernamental	31.203,10	29.276,60	93,80
Servicios de Defensa y Seguridad	25.554,00	24.342,70	95.3
Servicios Sociales	260.528,70	253.977,40	97.5
Servicios Económicos	106.456,70	101.481,80	95.3
Deuda Pública	45.238,40	41.469,80	91.7
Total	46.8980,8	450.548,20	96.10



Volviendo a la preferencia de años anteriores, quien mayor porcentaje de ejecución tuvo fue servicios sociales, principalmente en programas de prestaciones previsionales, asignaciones familiares y pensiones no contributivas, entre otros.

Año 2012

En este periodo, se presentó un Resultado Financiero negativo de \$52.011,0 millones. Los ingresos totales fueron de \$503.849,6 millones, incrementándose en 25,6% con relación a 2011. Incidieron los Ingresos Tributarios (24,4%); las Contribuciones a la Seguridad Social (30,1%) y, en menor medida, las Rentas de la Propiedad (24,7%).

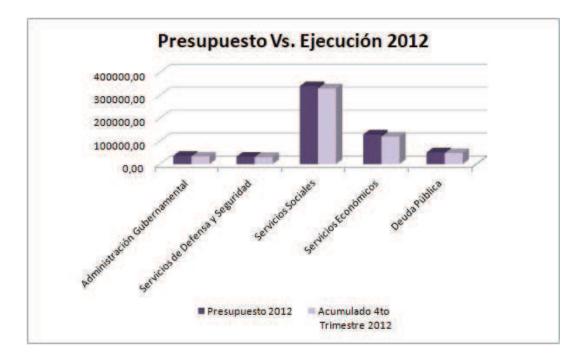
Los gastos devengados durante 2012 alcanzaron los \$555.860,6 millones, de los cuales 91% corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a 2011, los gastos totales presentan un incremento 25,2%.

Estos aumentos resultaron parcialmente compensados por la incidencia en 2011 de los gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales (-\$699,8 millones).

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales, que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

Cuadro 7 - Presupuesto y ejecución 2012 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2012	Acumulado 4to Trimestre 2012	% de Ejecución
Administración Gubernamental	36.022,80	32.796,90	91.1
Servicios de Defensa y Seguridad	32.222,80	30.445,50	94.5
Servicios Sociales	340.728,80	330.531,10	97.0
Servicios Económicos	129.154,30	119.904,90	92.8
Deuda Pública	50.478,00	4.8006,80	95.1
Total	588.606,70	561.685,20	95.4



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

Con respecto a la efectividad en su ejecución, quien mayor porcentaje tuvo fué nuevamente Servicios sociales, en los programas de Prestaciones previsionales, Asignaciones Familiares y Contribuciones a la seguridad social.

A diferencia del año anterior, qien le siguió fueron los servicios de Deuda Pública, principalmente en deudas directas de la administración Central

Año 2013

En cuanto a la ejecución durante 2013, se presentó un Resultado Financiero negativo de \$88.327,0 millones, superior en 70,5% al registrado en 2012, y un déficit primario de \$46.747,9 millones.

Los ingresos totales ascendieron a \$658.632,5 millones, incrementándose en 30,7% con relación al año anterior.

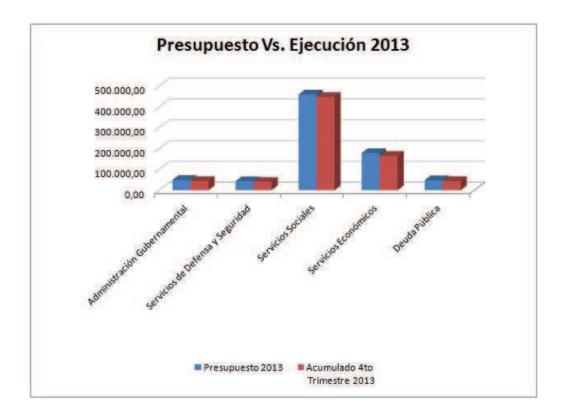
Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (22,8%), las Contribuciones a la Seguridad Social (32,1%)

y las Rentas de la Propiedad (113,7%), que se atribuye principalmente a los mayores ingresos en concepto de anticipo de utilidades del Banco Central de la República Argentina y, en menor medida, los correspondientes al Fondo de Garantía de la Seguridad Social, administrado por la ANSeS.

Por su parte, los gastos totales devengados durante 2013 alcanzaron los \$746.959,5 millones, de los cuales 94% corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a 2012, los gastos totales presentaron un incremento del 34,4%.

Cuadro 8 - Presupuesto y ejecución 2013 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2013	Acumulado 4to Trimestre 2013	% de Ejecución
Administración Gubernamental	49.585,50	44.685,20	90.1
Servicios de Defensa y Seguridad	43.132,60	40.978,30	95.0
Servicios Sociales	460.406,50	449.249,20	97.6
Servicios Económicos	178.409,50	166.246,20	93.2
Deuda Pública	48.609,00	44.795,60	92.2
Total	780.143,1	745.954,5	95.6



Quien mayor porcentaje de ejecución tuvo fue de nuevo servicios sociales, principalmente en servicios de seguridad social (prestaciones previsionales, asignaciones familiares y contribuciones a la seguridad social)

Cambiando a la tendencia de años anteriores, le sigue servicios de defensa y seguridad, traducido en programas de Seguridad interior

Año 2014

En 2014, se presenta un Resultado Financiero de -\$193.825,2 millones. Sobre dicho comportamiento incide el reflejo presupuestario, dentro de los gastos, de la operatoria con títulos públicos vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF.

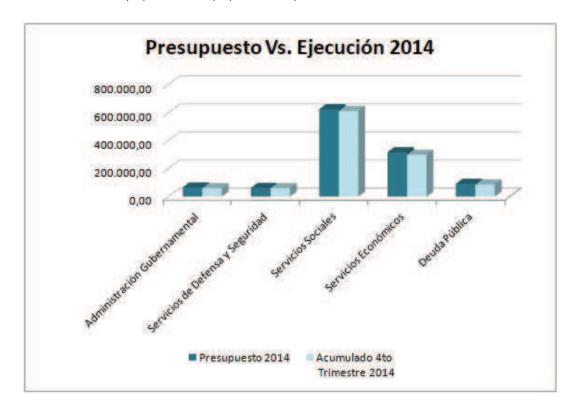
Los ingresos totales ascienden a \$938.905,6 millones, incrementándose un 42,6% con relación a 2013. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución

favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (38,8%), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (29,8%) y las Rentas de la Propiedad (105,4%).

Por su parte, los gastos totales alcanzan los \$1.132.730,8 millones, de los cuales un 92% corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a 2013, los gastos totales presentan un incremento del 51,6%.

Cuadro 9 - Presupuesto y ejecución 2014 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2014	Acumulado 4to Trimestre 2014	% de Ejecución
Administración Gubernamental	66.366,80	60.376,00	91,00
Servicios de Defensa y Seguridad	62.575,20	60.833,10	97,20
Servicios Sociales	625.827,30	613.751,80	98,10
Servicios Económicos	318.165,10	300.665,80	94,50
Deuda Pública	91.825,00	87.017,50	94,80
Total	1.164.759,40	1.122.644,20	96,40



Continuando con la tendencia de todo el periodo de estudio, quien mayor porcentaje de ejecución tiene es servicios sociales, nuevamente en programas de prestaciones previsionales, asignaciones familiares y contribuciones de la seguridad social.

Esta vez seguido por servicios económicos, destinados a Programas de asistencia financieras a empresas públicas y entes Binacionales.

Año 2015

En este periodo, se presenta un Resultado Financiero negativo de \$221.313,7 millones y un Resultado Primario de - \$114.012,7 millones.

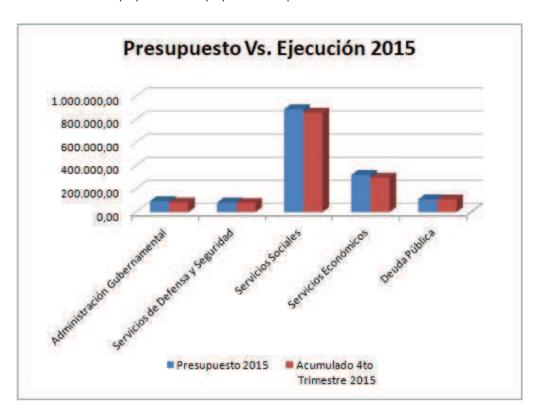
Los ingresos totales se incrementaron en 28,9% con relación al 2014. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (24,5%), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (39,9%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y Rentas de la Propiedad (17,2%).

En cuanto a los Ingresos no Tributarios (26,3%), se destacan la percepción de recursos provenientes de las operaciones derivadas de la adjudicación de frecuencias destinadas a la prestación de los Servicios de Comunicaciones Personales, del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular y del Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas, licitados en concurso público.

Por su parte, los gastos totales devengados durante el ejercicio 2015 alcanzan los \$1.431.517,0 millones, de los cuales el 92,4% corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto al ejercicio anterior, los gastos totales presentan un incremento de 26,4%.

Cuadro 10 - Presupuesto y ejecución 2015 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Acumulado 4to Trimestre 2015	% de Ejecución
Administración Gubernamental	94.665,50	83.166,70	87,90
Servicios de Defensa y Seguridad	82.448,70	78.536,80	95,30
Servicios Sociales	888.904,10	858.305,80	96,60
Servicios Económicos	320.321,60	297.358,80	92,80
Deuda Pública	110.371,90	108.705,70	98,50
Total	1.496.711,80	1.426.073,80	96,40



Cambiando el panorama de los años anteriores, esta vez quien mayor porcentaje de utilización tuvo fue servicios de Deudas Públicas, que se traduce en Deudas directas de Administración Central.

Año 2016

En el año 2016, hubo presenta un Resultado Financiero negativo de \$481.604,6 millones y un déficit primario sin rentas financieras 1 de - \$364.769,6 millones, superior en 49,3% al registrado en el ejercicio 2015.

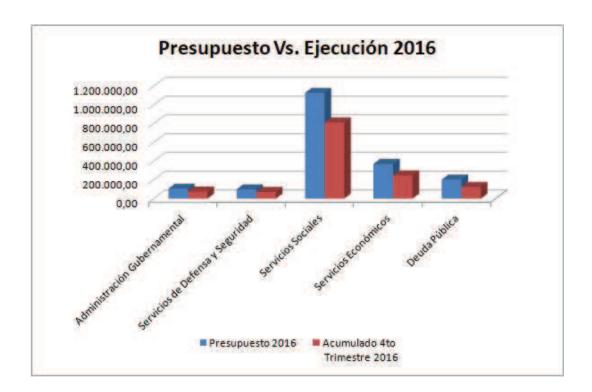
Los ingresos totales ascienden a \$1.639.134,6 millones, incrementándose en 35,4% con relación al ejercicio 2015. Sobre dicho desempeño incide la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (38,2%), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (32,7%), el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y también, por la suba de la remuneración máxima sujeta a imposición, la cual se actualiza dos veces al año y las Rentas de la Propiedad (35%).

Cuadro 11 - Presupuesto y ejecución 2016 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2016	Acumulado 4to Trimestre 2016	% de Ejecución
Administración Gubernamental	105.552,80	75.885,60	71,90
Servicios de Defensa y Seguridad	98.964,90	71.154,10	71,90
Servicios Sociales	1.128.170,30	812.743,30	72,00
Servicios Económicos	369.725,30	247.597,50	67,00
Deuda Pública	203.623,90	124.183,70	61,00
Total	1.906.037,20	1.331.564,20	69,90

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

Este año pudo verse una fuerte reducción en la ejecución de todas la finalidades que incluye el presupuesto. Como se puede ver en el cuadro anterior, ninguno de todos ellos superó el 80% en la misma.



Quien mayor porcentaje tuvo en su ejecución fue los servicios sociales, seguido por servicios de defensa y seguridad social, y administración gubernamental.

Año 2017

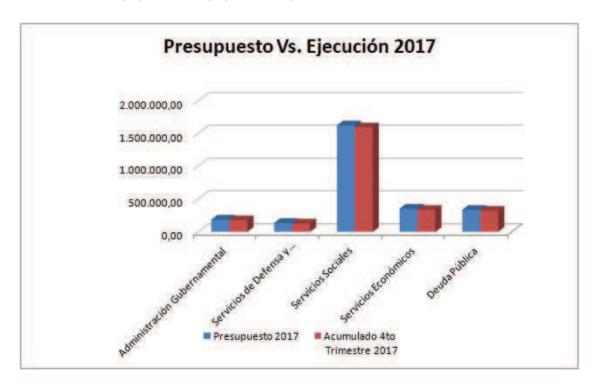
Durante 2017, se presentó un Resultado Financiero negativo de -\$688.528,9 millones y un déficit primario de \$447.582,5 millones, superior en 26,3% al registrado en 2016.

Los ingresos totales ascendieron a \$1.799.500,1 millones, incrementándose en 21,6% con relación a 2016. Sobre dicho desempeño incide la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (13.7%) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (29,7%).

Por su parte, los gastos totales devengados alcanzaron los \$2.488.029,0 millones, es decir, presentaron un incremento de 19,5%.

Cuadro 12 - Presupuesto y ejecución 2017 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2017	Acumulado 4to Trimestre 2017	% de Ejecución
Administración Gubernamental	186.194,50	176.541,10	94,80
Servicios de Defensa y Seguridad	135.239,30	127.615,90	94,40
Servicios Sociales	1.623.083,30	1.595.154,00	98,30
Servicios Económicos	353.159,20	337.359,50	95,50
Deuda Pública	335.838,40	323.414,50	96,30
Total	2.633.514,70	2.560.085,00	97,20



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

Para finalizar el periodo de estudio, como todos los años anteriores quien mayor porcentaje de ejecución tuvo fueron los servicios sociales con un 98,3 %, en los programas mencionados anteriormente.

Siguiendo al mismos, podemos encontrar a los servicios económicos con un 95,8% de ejecución, y los demás puede verse en cuadro anteriormente expuesto.

Capítulo 4: Conclusiones

Lejos de tener un carácter lineal, el proceso presupuestario se caracteriza por una superposición permanente de las etapas que lo componen. Cada uno de estos momentos tiene su importancia: de nada sirve poner énfasis en la formulación de un presupuesto que atienda los intereses de la ciudadanía si luego se descuida que lo aprobado en el Congreso efectivamente se cumpla.

El presupuesto tiene un evidente impacto en la economía y el desarrollo en su conjunto, pero también lo tiene en la vida de los habitantes del país. Tiene un peso microeconómico (distribución del ingreso, educación, servicios, oportunidades), con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad.

Allí radica una de sus mayores importancias, para nosotros (los ciudadanos), ya que, observando a qué sectores se le destinan mayores recursos, queda reflejada de forma clara y transparente, cuál es la política económica que llevará a cabo el gobierno. Esto nos permite evaluar qué puntos se privilegiaran y qué implicancias tendrá esa elección por sobre otra posible, previendo con ello que impacto directo representará esto en la vida cotidiana de los habitantes del país.

El análisis de la estructura del gasto público se realiza a través de las clasificaciones presupuestarias, que son enfoques o formas de abordar la cuestión. Estas clasificaciones tienen un uso determinado para los diferentes análisis que se quieran realizar y varían según los criterios de gasto.

Dado que se trata de una estimación, el cumplimiento real del mismo se podrá comprobar en el transcurso del año, una vez que el gobierno lo haya ejecutado y proporcionado en los informes periódicos subidos en el sitio del ciudadano. Es por eso que es muy importante que los pasos para la formulación y los principios a respetar sean los señalados por la ley, a fin de un mayor entendimiento y lectura, que nos permite superar el plano "discursivo" de lo real.

Luego del análisis del periodo seleccionado, las conclusiones más salientes son que, en términos generales, el gasto público social es quien se lleva la mayor proporción del total del gasto, con un porcentaje entre el 50-60%. Seguido por los destinados al funcionamiento del estado, con una proporción aproximada de entre 15-20%. En tercer

lugar, se ubican los destinados al pago de la deuda pública, cuyo porcentaje varía y depende de factores, como la tasa de interés del nivel de deuda (históricamente osciló entre un 6-10% del total) y por último, se ubica el gasto de servicios económicos representando un 5-10% del total.

Por otro lado, se puede observar que en la mayoría de los años el porcentaje de ejecución fue mayor al 90%, exceptuando el 2016 donde su ejecución fue el 69.90%.

Si bien no nos abocamos a los ingresos, se pudo notar que en los primeros años de estudio hubo un superávit financiero para luego revertirse a déficit en el año 2009, que siguió años posteriores. Esto coincide por un mayor gasto a partir de ese periodo, por ejemplo se aplicó la asignación universal por hijo, entre otros.

Para finalizar, si bien en términos nominales, podría creerse que los gastos aumentaron en forma exponencial, en las cinco funciones, podemos observar que en términos reales, se mantuvieron en valores similares. Los cambios más significativos se observan en servicios sociales, el cual aumentó un 1919,87% y en menor medida la administración gubernamental, con un aumento de 240,45%. Luego, la deuda pública con 169,64% servicios de defensa y seguridad 132,65% y servicios económicos 124,92%.

Bibliografía

Bolívar. M. A. (2012) El presupuesto público. Buenos Aires: Osmar D Buyatti

Caplan, B. & Caplan N (1979) El presupuesto del sector Público. Buenos Aires. Macchi

Lavolpe A., Capasso C. M.k & Smolje A. R (2013) La gestión presupuestaria. Buenos Aires. Macchi

Oficina nacional del Presupuesto (ONP) (2011). El sistema Presupuestario en la administración Nacional de la República Argentina

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf

Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) (2003). Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público Nacional. Quinta edición http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/clasificador03.pdf

Ley de Presupuestos Nacionales 2007 a 2017

https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2007.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2008.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2009.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2010.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2011.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2012.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2013.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2014.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2015.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2016.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2017.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2017.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2017.pdf
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/series/serie2017.pdf

https://www.nodal.am/2016/10/argentina-el-presupuesto-2017-recorta-sobre-todo-en-energia-produccion-y-agroindustria/

file:///E:/TESIS/presupuesto-público-lisandro-vazquez.pdf

Informes de Ejecución presupuestaria para el Ciudadano 2007 a 2017

https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre07.pdf

https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre08.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre10.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre11.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre12.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu_mensual/archivos/diciembre13.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre14.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu mensual/archivos/diciembre16.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/ejecu_mensual/archivos/diciembre17.pdf Evaluación Presupuestaria. Resumen Orientado al Ciudadano 2007 a 2017 https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2007.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2008.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2009.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2010.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2011.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2012.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2013.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2014.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2015.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2016.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/evatexto/billiken/2017.pdf https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/resultado/caja/c2017/archivos/descri pcion IMIG.pdf